

chaleo, para que se aplique á éste el castigo que merece, y al mismo tiempo, Mucio Martínez mismo, debe poner su renuncia, porque está visto que bajo su funesta influencia, el Estado de Puebla retrocede en vez de avanzar.

Así lo piden á gritos los poblanos y el país en general, que necesita servidores y no autócratas.

Por lo demás, el salvaje expediente de la ley fuga solo lo emplean los tiranos y como el pueblo no quiere ley fuga, no hacen falta los tiranos.

## *Un autócrata en Candela.*

El Presidente Municipal de Candela, Coah., Ramón Barreda, es un déspota que trata de ahogar cuanta iniciativa democrática surja en su jurisdicción.

Esa autoridad, sabedora de quo un grupo de dignos ciudadanos iba á instalar el Club liberal «Ignacio Zaragoza», dió órdenes terminantes á su sirviente Manuel Medina, habilitado de Comandante de policía por el arbitrario Alcalde, para que impidiera la instalación del Club encarcelando á los que intentaran instalarlo.

Ramón Barreda, no teniendo valor para cumplir él mismo su deseo, huyó á Monterrey pretextando serias ocupaciones, y dejó como responsable al testaferro Medina.

Los valientes miembros del Club Lampaconse, tan pronto como supieron lo que acaecía á sus vecinos de Candela, se aprosumaron á darles auxilio, y al efecto, se presentaron al Regidor 1º D. Jesús F. Santos, los energéticos ciudadanos Ing. Francisco Naranjo, h., Vidal Garza Pérez, Luis G. Avila, Adolfo Rodríguez, Felipe Naranjo y Eruviencio González.

El Sr. Ing. Francisco Naranjo, h., explicó al Regidor los elevados fines de la Asociación, persuadiéndole de quo se trataba de una reunión lícita permitida por la ley, y quo solo al conservador Barreda parecía contraria al orden. Al fin se instaló el Club.

La conducta de ese Presidente arbitra-

rio es digna de serios reprobos, porque no solamente prohíbe reunirse á los ciudadanos, sino que llevando más adelante su absurdo poder, ejerce presión sobre ellos amenazándolos con la cárcel.

Autoridades de ese género des prestigian á la Nación, porque dan el burdo espectáculo de un absolutismo de casas, en una República que debiera ser democrática.

Urge que se procese al autoritario Alcalde, para su escarnimiento y el de tantos otros de quo está plagada nuestra infeliz Patria.

## *Alegria justificada.*

Gozosos se hallan los vecinos del Distrito do Texcoco, México, porque el Gobierno del Estado tuvo á bien retirar del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia al Lic. Francisco H. Montaño. En cambio, los vecinos de Tenango se hallan carincontecidos porque dicho letrado va á mal desempeñar el puesto de Juez en ese infeliz Distrito.

No pudo ser más feliz la idea de remover al Lic. Montaño. Pero para que los vecinos do Texcoco tengan más motivos de alegría, es necesario, urgentísimo, que sea también removido de su cargo el Jefe Político Wulfrano Vázquez, que tantos males ocasiona y tantes disgustos origina.

## *SINALOA.*

Concordia, Febrero 22 de 1901.  
Srs. Directores de REGENERACIÓN.  
Méjico.

Apreciables amigos:

Parece quo á medida quo se descubren la ineptitud y el desapego al estudio y poco ó ningún respeto á las leyes do este Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia Sr. Lic. Eduardo Azeitia Palomar, quo en mala hora ha venido á administrar justicia á este Distrito, bajo el influjo do algún magnate quo poco le interesa el bien social en estos lugares; parece, digo, quo más interés hay en sostenerlo en el puesto, á sabiendas de quo